



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00317921-UNC-ME#FL

EXP-2022-00317921-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María del Pilar SRUR, DNI 26.482.186. a fin de realizar tareas como coordinadora general de los cursos de Inglés ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María del Pilar SRUR, DNI 26.482.186, el

cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2022, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de mayo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 276.982,72 (Pesos doscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y dos con 72/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Recomendar al Regente del Departamento Cultural de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.